



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 13 de octubre de 2011

Se ratifica el carácter de ordinaria de la presente sesión.

Quedar enterada del escrito de aceptación expresa del régimen de dedicación exclusiva por parte del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Burgos, por el desempeño de las funciones propias del cargo.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 5.708, de fecha 26 de septiembre de 2011, por la que se otorga delegación especial a favor del Vicepresidente 1.º, don José Ignacio Marín Izquierdo, para la dirección y coordinación de los trabajos necesarios para la creación, implantación y desarrollo del servicio de contratación centralizada a prestar a los Ayuntamientos de la provincia, bajo el nombre «Central de Compras de la Diputación Provincial de Burgos».

Quedar enterada de los Convenios de Colaboración suscritos últimamente con:

– El Ayuntamiento de Atapuerca, para la financiación del Área de Rehabilitación del Centro urbano de parte del municipio de Atapuerca y de su Entidad Local Menor de Olmos de Atapuerca.

– La Junta Vecinal de Villagutiérrez y los Ayuntamientos de Celada del Camino y de Frías, para la organización de los documentos anteriores a 2008 que se conserven en sus Archivos Municipales.

Quedar enterada de la designación de nuevo representante de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, en el Consorcio de Promoción Agropecuaria.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 5.722, de fecha 26 de septiembre de 2011, de aplicación de remanentes del Plan Extraordinario 2011.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 5.748, de fecha 27 de septiembre de 2011, de aplicación de remanentes del Plan de Obras y Servicios 2011.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 5.942, de fecha 6 de octubre de 2011, de aplicación de remanentes del Fondo de Cooperación Local 2011.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda autorizar al Ayuntamiento de Milagros, a fin de que proceda a la enajenación de 3 parcelas números 36, 37 a) y 37 b), del Sector SUI-I, del Polígono «Alto de Milagros».



De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Milagros, en el expediente tramitado para la enajenación de las parcelas números 1 y 2 del Sector SUI-2, del Polígono «Alto de Milagros».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Grijalba, en el expediente tramitado para la enajenación de la parcela de su propiedad número 5.502, polígono 513.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda informar favorablemente la modificación de los Estatutos de la Comunidad de Tierra «Junta de Juarros».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda informar favorablemente la modificación sustancial de los Estatutos de la Mancomunidad «Comarca del Arlanzón».

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 5.929, de fecha 6 de octubre de 2011, por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos 7/2011.

Quedar enterada de los Decretos de la Presidencia números 2.962 y 2.963, de fecha 20 de mayo de 2011, de aprobación de bajas de derechos reconocidos.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada de los estados de ejecución del Presupuesto 2011 y situación de Tesorería de la Diputación Provincial y del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, correspondientes al primer semestre de 2011.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar la Cuenta General del Presupuesto 2010 de la Diputación Provincial de Burgos, del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud y de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar el expediente de modificación de créditos 8/2011 de la Diputación Provincial, por importe de 2.629.549,32 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 7/2011, por importe de 226.886,09 euros.



De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aceptar la delegación de funciones de gestión y recaudación de recursos de otros entes.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, se acuerda aprobar la adenda de modificación al Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y las Diputaciones Provinciales de Ávila, Burgos, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, para el desarrollo de la regulación y puesta en valor del aprovechamiento micológico, cuya aportación provincial asciende en total a la cantidad de 160.000 euros, distribuida en tres anualidades.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 5.843, de fecha 4 de octubre de 2011, de resolución de la Convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Interventor General de la Excm. Diputación Provincial de Burgos entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

Se acuerda rechazar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados del Partido Socialista Obrero Español, sobre la aprobación del Plan Extraordinario de Instalaciones Deportivas, 2011.

Se acuerda retirar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados del Partido Socialista Obrero Español, por la que se solicita se inste a la Junta de Castilla y León a efectuar el pago de las cantidades que le corresponde abonar a la Diputación Provincial de Burgos y a los Ayuntamientos de la provincia, para financiar los servicios sociales básicos, considerando el Portavoz proponente, la posibilidad de presentar en el próximo Pleno una proposición conjunta.

Se acuerda retirar la proposición presentada por la Portavoz del Grupo Mixto en representación del Partido Unión, Progreso y Democracia, sobre la situación de la N-I, considerando la Portavoz proponente, la posibilidad de presentar en el próximo Pleno una proposición conjunta.

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria, celebrada el día 9 de septiembre de 2011.

Burgos, 19 de diciembre 2011.

El Secretario General,
José Luis M.ª González de Miguel